



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS - PRETT

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

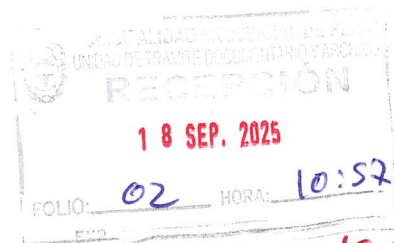


Ica, 17 de setiembre del 2025

OFICIO N° 2447-2025-GORE-ICA/GGR/PRETT

SEÑOR

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO



Asunto : Publicación de Notificación por Cartel de Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas de Predios Rurales

19581

Ref. : Reglamento de la Ley N° 31145, Decreto Supremo N.° 014-2022-MIDAGRI
Exp N° 217-2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en el proceso de transferencia de la Función N) del Art. 51° de la ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; esta Dirección Regional ha asumido las competencias conforme a la Ordenanza Regional N° 013-2019-GORE-ICA, por lo que a efectos de proseguir con el trámite iniciado sobre **Rectificación de Área, Linderos y/o Medidas Perimétricas**, de los predios rústicos que señalo a continuación, solicito se publique en la vitrina de su administración la **Notificación por Cartel** que adjunto al presente por el termino de **7 (siete) días hábiles** en aplicación al artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 31145 - "Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales", aprobado mediante el D.S. N° 014-2022- MIDAGRI.

U.C.	NOMBRE DEL TITULAR	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA
103951	ANDRES CIPRIANO VALENCIA ORE	CABEZA DE TORO	PISCO	PISCO
	DELIA NATIVIDAD VALENCIA DE LOZA			
	JOSE BENIGNO VALENCIA ORE			
	ROSA PAULA VALENCIA ORE			
	MAXIMILIANO FRANCISCO VALENCIA ORE			
	MICAELA VALENCIA ORE DE YEREN			
	JUANA BEATRIZ VALENCIA ORE			

Agradeceré que, cumplido el término de la publicación del cartel en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles curse cargo dejando **CONSTANCIA** de dicha publicación para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS
ABG. JOSÉ ALONZO GÓMEZ DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS PRETT





NOTIFICACIÓN POR CARTEL (Predios Individuales)

Programa Regional Titulación De Tierras



El Gobierno Regional de ICA cumple con informar al público en general que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 101°, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 31145 aprobado por el D.S. N° 014-2022-MIDAGRI, ha efectuado el Levantamiento Catastral a fin de rectificar el área, linderos, medidas perimétricas, ubicación y demás datos físicos del predio con los siguientes datos:

DATOS TITULARES DE LA PROPIEDAD

APELLIDOS Y NOMBRES:

VALENCIA DE LOZA DELIA NATIVIDAD
VALENCIA ORE JOSE BENIGNO
VALENCIA ORE ROSA PAULA
VALENCIA ORE MAXIMILIANO FRANCISCO
VALENCIA ORE ANDRES CIPRIANO
VALENCIA ORE JUANA BEATRIZ
VALENCIA ORE DE YEREN MICAELA

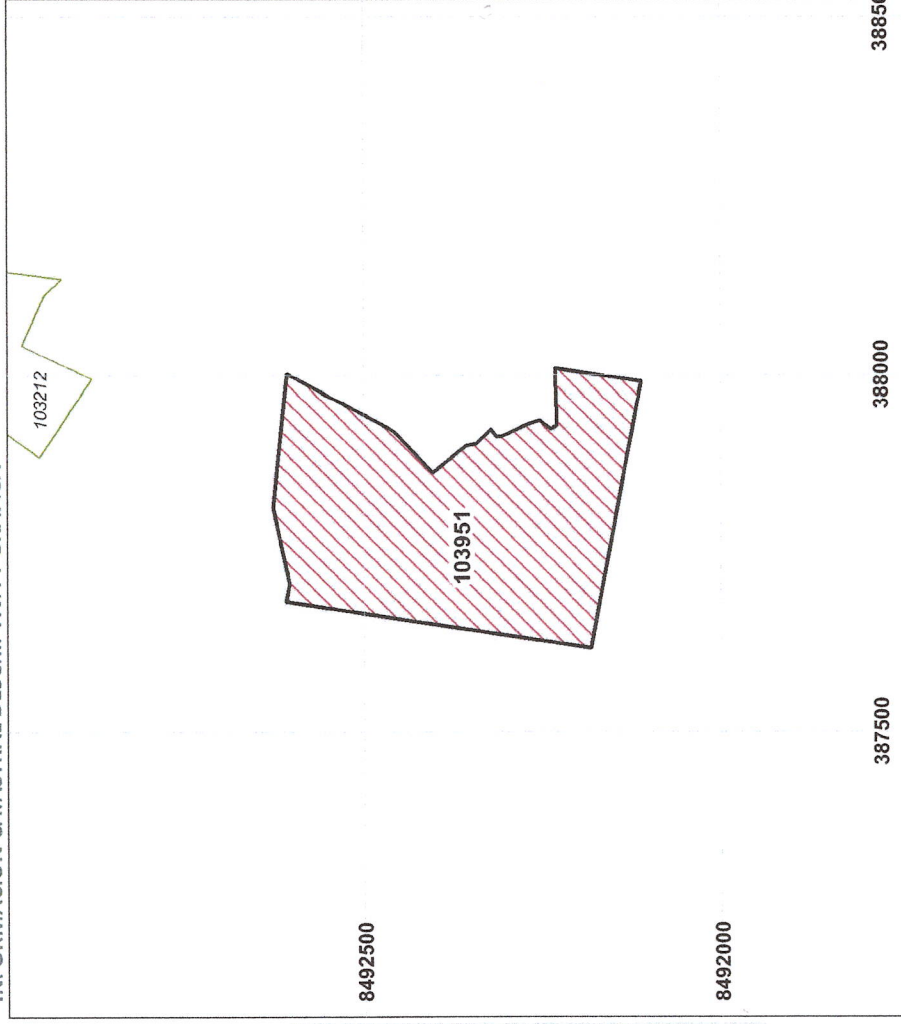
DATOS DEL PREDIO:

CUC(*) : --
COD. REF. CATASTRAL: 8_3858490_103951
ESCALA DE IMPRESIÓN: 10000
ESCALA DE LEVANTAMIENTO: 1/100000
ÁREA (ha): 13.7817
PERÍMETRO (m): 1797.70
CENTROIDE ESTE: 387804
CENTROIDE NORTE: 8492370
DEPARTAMENTO: ICA
PROVINCIA: PISCO
DISTRITO: PISCO
SECTOR: CABEZA DE TORO
VALLE: PISCO
NOMBRE DEL PREDIO: LOTE N° 43 - 3
MÉTODO LEVANTAMIENTO: TOPOGRÁFICO
MÉTODO CÁLCULO ÁREA: CARTESIANO
DATUM HORIZONTAL: WGS84

DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

TOMO: -- FOLIO: --
ASIENTO: --
UNIDAD CATASTRAL ANTERIOR: --
FICHA/PARTIDA: 40005870
FECHA INSCRIPCIÓN: 31/03/1998
OFICINA REGISTRAL: Z. R. N° 11 - PISCO
SEDE REGISTRAL: PISCO

INFORMACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA



Generado por: Sistema Catastral Rural - MIDAGRI

PISCO, 14/08/2025

Lugar y Fecha de Impresión

Jefe Programa Regional Titulación de Tierras

Lugar y Fecha de Publicación

De no presentarse oposición alguna dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha del último día de la publicación del presente cartel, se tendrá por expresada la conformidad de los titulares respecto a la rectificación efectuada por el Programa Regional Titulación De Tierras y se procederá a su inscripción automática en la Oficina Registral.

(*) La asignación del código único catastral (CUC) se implementará en coordinación con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial (SNCP).